



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0000574/2011

///doba,

2 FEB 2011

RESOLUCION N°

67

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de designación del **Prof. Martín TAPIA KWIECIEN** (Leg. Univ. N°: 45.370) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA I –Sección Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante en la cátedra.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al **Prof. Martín TAPIA KWIECIEN** (Leg. Univ. N°: 45.370) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA I –Sección Común-**, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2011.

Art. 2°.- El Señor **Profesor Martín TAPIA KWIECIEN** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.